

CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante convocatoria a propuestas N° 1/71, el Ministerio de Defensa Nacional llamó a las empresas constructoras para la construcción y acabado del Hospital Central de las FF.AA.;

Que, en fecha 1° de febrero la Junta de Almonedas del Ministerio de Defensa Nacional procedió a la apertura de las propuestas presentadas y organizó la Comisión Calificadora de las mismas;

Que, la Comisión Calificadora emitió su informe que fue considerado y aprobado por la Junta de Almonedas en fecha 23 de febrero del año en curso y por mayoría de votos se adjudicó la obra a la firma ?Compañía de Ingenieros Civiles y Sanitarios? (C.I.C.S.A.);

Que, el pliego de especificaciones generales y técnicas prevee la posibilidad de realizar modificaciones en los planos originales siempre que las necesidades prácticas así lo exijan;

Que, habiéndose cumplido las formalidades legales, corresponde aprobar la adjudicación de la construcción y acabado del Hospital Central de las FF.AA., a la firma ?Compañía de Ingenieros Civiles y Sanitarios? (C.I.C.S.A.).

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Apruébase la adjudicación realizada por la H. Junta de Almonedas del Ministerio de Defensa Nacional para la construcción y acabado del Hospital Central de las FF.AA., en favor de la firma ?Compañía de Ingenieros Civiles y Sanitarios? (C.I.C.S.A.) por el monto de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 90/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 10.965.875.90), para cuyo efecto deberá suscribirse el Contrato correspondiente entre el Ministerio de Defensa Nacional y la Empresa beneficiada con la intervención de la Contraloría General de la República y la Fiscalía de Gobierno.

ARTÍCULO 2.- Conforme al pliego de especificaciones se podrá introducir modificaciones en los planos originales cuyo costo no sobrepase a DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICUATRO 10/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 2.943.124.10), sin que ello afecte a la legalidad de la adjudicación.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos setenta y dos años.

FDO. CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ, Mario R. Gutiérrez Gutiérrez, Mario Adett Zamora, Jaime Florentino Mendieta Vargas, Edwin Rodríguez Aguirre, Julio Prado Salmón, Sergio Leigue Suárez, Ambrosio García Rivera, Carlos Valverde Barbery, Mario Méndez Elías, Ciro Humboldt Barrero, José Gil Reyes, Roberto Capriles Gutiérrez, Edmundo Nogales Ortiz, Héctor Ormachea Peñaranda, Hugo Gonzáles Rioja, Alfredo Arce Carpio.